

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS
INTERNOS
DEL MUNICIPIO DE Colón.**

En Colón, Querétaro, siendo las 12:00 hrs del 08 de Enero de 2018, en el domicilio de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Municipio de Colón ubicado en Calle Zacatecas S/n, Colón, Qro. y con la presencia de los señores Edgar Uribe Cabrera, Carmen Marlene Puebla Vega, María Paola Lira Hernández, Jorge Luis García Coronado, comisionados

y decretando que existe Quorum legal para sesionar se da inicio a la Sesión de la Comisión Municipal de Procesos Internos, y en virtud de que fue convocada a efecto de Declararse instalada y en sesión permanentemente hasta el día de registro de los aspirantes a precandidatos a Presidenta o Presidente Municipal para efectos de aprobar el Manual de Organización que fuera validado por las Comisiones Nacional y Estatal de Procesos Internos, y los Formatos a utilizar en el proceso que se atiende para la Elección de Presidente Municipal para el periodo 2018-2021 en el Municipio de Colón, Acto continuo, el Presidente de la Comisión Municipal de Procesos Internos, hace del conocimiento de los asistentes que el Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos, ha validado el Manual de Organización que para tal efecto les fuera remitido. A continuación, se hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos dicho Manual de Organización, mismo que es analizado y discutido por si mismos; hecho lo anterior, fue puesto a consideración de los Comisionados la aprobación de dicho Manual; hecha la votación respectiva, los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos presentes aprobaron el mismo, por lo que acuerdan sea firmado y publicado en cumplimiento a lo ordenado en la Convocatoria que norma el proceso. Acto seguido, el Presidente de la Comisión Municipal de Procesos Internos, hace del conocimiento y pone a consideración de los asistentes los formatos a utilizar en el presente proceso electivo, a continuación, se hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos dichos formatos, mismo que son analizados y discutidos por los mismos; hecho lo anterior, fue puesto a consideración de los Comisionados la aprobación de dichos formatos; hecha la votación respectiva, los integrantes de la Comisión de Procesos Internos presentes aprobaron el mismo, por lo que acuerdan sea firmado y publicado en cumplimiento a lo ordenado en la Convocatoria que norma el proceso interno que nos ocupa. Para Continuar con el orden del día, el Presidente de la Comisión Municipal de Procesos Internos, pone a consideración de los integrantes de la comisión la propuesta de decretarse en sesión permanente de esta comisión, hasta la culminación del presente proceso electivo y decretar que todos los días y horas serán hábiles a partir de la publicación de la convocatoria hecha por el Comité Directivo Estatal.

Habiendo concedido el uso de la voz a los asistentes y no habiendo manifestado nada adicional relacionado con el objeto de la sesión, se decreta un receso siendo las 12:25 hrs del mismo 08 de Enero de 2018 Firmando los Comisionados de esta Comisión Municipal de Procesos Internos.